

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

7050 *Resolución de 11 de julio de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 4628/2016, 4631/2016, 4650/2016 y 4659/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.^a del Tribunal Supremo, Audax Energía, S.A., Disa Retail Atlantico, S.L.U., Axpo Iberia, S.L.U. y Kuwait Petroleum España, S.A. han interpuesto los recursos contencioso-administrativos números 4628/2016, 4631/2016, 4650/2016 y 4659/2016 contra la Orden IET/359/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo de Eficiencia Energética en el 2016.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de julio de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.